

don Gabriel de Salazar, a la brigada disciplinaria. D. Roberto González Estefani, a la de África; D. Enrique del Corral y D. Ildefonso Bañuls Sornosa, al regimiento de Melilla; D. Ignacio Sáenz de San Pedro, al de Ceriñola; don Miguel Cánovas Casanova y D. Enrique Barbasía, al regimiento de Melilla; don Pedro Peñarredonda, al de San Fernando; D. Juan Fernández Vida, al de Melilla; D. Cristóbal García Uzuriaga, al regimiento de África; D. Francisco de Priedo, al regimiento de San Fernando; don Tomás Barrios, al de San Fernando; D. Joaquín Mayoral, al batallón de Segorbe; D. Fernando Ayala Pons, al de Cataluña.

Capitanes (E. R.): Don José Gallardo, a la reserva de Alcázar; D. Nemesio Martín, a la de Tarancón; D. Manuel Sanja, a la caja de Santander; D. Simeón Sosa, a la reserva de Allariz; don Antonio González, a la caja de Cartagena; D. Manuel Morón, a la caja de Madrid; D. José Alfonso, a la caja de Alceira; D. José García Pumarada, a la reserva de Guadalajara, continuando de delegado; D. José Martínez González, a la caja de Torreavogaa; D. Emilio Chacón, a la reserva de Murcia; D. Manuel González, a la reserva de Ciudad Real; D. José Adserá, a la de Mondoñedo; D. Juan Ramos Catalá, a la caja de Albacete; D. Francisco Ródenas, a disponible en la zona de Barcelona; D. Eustaquio Herrero, a disponible en la de Valladolid; D. Rafael Mariscal, a disponible en la de Córdoba.

Tenientes: Don Ricardo Guerrero, al regimiento del Príncipe; D. Luis García Llamón, al de Soría; D. Félix Martínez Vera, al de La Victoria; don Francisco Pueyo, al de Albuera; D. Pedro Alonso García, al de Saboya; D. Ignacio Halcón Silva, al de Granada; D. Luis Villaverde, al de Tarragona; D. Pedro Hermosa, al de Granada; D. Martín Elviro, al del Infante; D. José Rogi, al del Infante; don Manuel Rivera, D. Vicente Ubeda, don Antonio Pons y D. Manuel García Vergado, al regimiento de La Corona; don Eduardo Sánchez y D. Joaquín Izquierdo, al regimiento de Valladolid; D. Juan Narre Mata y D. Alejandro Moreno, al de Ordenes Militares.

al regimiento de la Princesa; D. Bernardo Vilar, al de Zaragoza; D. Manuel Cuevas, al de Granada; D. Teodosio Iglesias, al de Toledo; D. Federico Jiménez Cortabarría, al de Pavia; D. Isidro Avalos, al de Wad-Rás; D. Vicente Carreño, al de Wad-Rás; D. Buenaventura Blasco, al de Vizcaya; D. Miguel de Luna, al de Alaya; D. Rafael Lachambre, al de Alaya.

Sargentos: D. Antonio Fernández Bar, al regimiento de La Reina; don Vidal Ceza, al del Príncipe; don Desiderio González Garzón, al de Saboya; don Alfonso Peña, al de Sicilia; José Salles, al de Siria; don Cirilo Alonso y don Juan Guevara, al de Borbón; don Salvador Segarra, al de Luchana; don Emilio Serna, al de Lealtad; don Julio Suárez, al de Granada; don Ernesto Rosado, al de Gravinas; don Juan Jiménez, al de Pavia; don Moisés Tajada, al de Andalucía; don Lorenzo Magaña, al de Asia; don Daniel Osma, al de Palma; don Francisco Pons, al de Mahón; don Gumersindo Centeno, al de Ferrol; don Indalecio Sánchez, al de Cádiz; don Daniel Guillaumon, al de Cartagena; don Manuel Palma, al de La Corona; don Eneas Huelamo, al de Jaén, continuando en el Colegio de Burgos; don Alfonso Barrera, al de Bajajoz; don Julián Arroyo, al de Valladolid.

Don Nicoret Díaz, al de Ordenes Militares; don Antonio Granado, a la Academia de Infantería; don Gabino Rodríguez Suárez, al de Gravelinas; don Antonio Aláez, al de Cádiz; don Ramón Portillo, al de Granada; don Francisco Expósito, al del Príncipe; don Eduardo Pérez López, al de Andalucía; don Gabriel Homar, al de Palma, continuando en el Colegio de Burgos; don Feliciano Andrés y don Fernando Rolles, al del Ferrol; don Antonio Sierra, al de La Corona; don Emilio Serapio, al de Jaén; don Antonio Pinto, al de Granada; don Francisco León, al de Borbón; don Sebastián Herrero, al del Príncipe; don Constantino Alonso, al del Ferrol; don Santos Revenga, al de Jaén; don Manuel Muro, al de Mahón; don José Hernández Crespo, al de Jaén.

Rufino Gómez, don Juan Vázquez Guerra y don Juan Gons Casas, al batallón de Figueras. Don Justo Rodríguez Rivas, al de Las Navas; don César Colás Abiam, al de Tarra; don José Duarte, al de Cataluña; don Domingo Valdés, don Luis Pulido, don Pedro Cargol, don Emilio Zamora, don Miguel Clot y don Felipe Avelleira, al regimiento San Fernando. Don Clemente González, don Aureliano Argúz y don Luis Guerrero, al de Ceriñola; don Joaquín González Meseguer, al batallón de Cataluña; don Manuel González y don Balomero Boch, al de Segorbe. Destinos a los batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan: Don Pablo Aparicio Hernández, al regimiento Carreliano; don Francisco Viesca, al de Covadonga; don Rodrigo Bernal, al de Isabel La Católica; don Julián Cuesta y don Félix Barón, al de San Marcial; don Félix Barón, al de Sicilia; don José Suárez, al de Garelano; don Domingo Rodríguez, al de Burgos; don José López Carretero, al de Pavia; don Agustín Morido, al de la Princesa.

Don Rafael Vargas, al de Ommba; don Francisco del Barco, al de Mallorca; don Carlos Alfaro, al de Gurdalsjara; don Antonio Rodríguez González, al de Alcántara; don Bernardino Jiménez, al de Vizcaya; don Alejandro Tejedor, al del Príncipe; don Abilio Martín Gómez y don Joaquín Celma, al de Guipúzcoa; don Vicente Navarrete y don Enrique Hurtado, al de Vizcaya. Don Francisco Marchori Gavón, al regimiento de Toledo; don Adolfo Fernández, al de Burgos; don Juan Rada, al de Asia; don Nicolás Tellerías, al de Toledo; don José Rodríguez Pérez, al de Zaragoza; don Salvador Padiel, al de Sicilia; don Manuel García Sanz, al de Vergara; don Diego Garrido, al de Navarra; y don José Martín y Angosto y don José Hernández Solo, al de Sicilia.

De las partes, modificaron sus conclusiones provisionales; El fiscal, Sr. Temes, alegando la novena, vindicación de una ofensa grave inferida a su hermana, el defensor Sr. Rico la existencia de las atenuantes de provocación, vindicación de una ofensa grave y arrebató y obcecación.

La acusación privada, llevada durante toda la vista con gran acierto y sin apasionamiento de ninguna clase, ayudándose a los hechos, mantuvo su calificación de homicidio simple. En el momento procesal de los informes, el representante de la ley con gran claridad, mantuvo su tesis acerca de la existencia del homicidio, atenuado por la existencia de la atenuante quinta, y solicitó la imposición a Jesús Rey, de doce años y un día de reclusión temporal.

El acusador privado, después de razonar, admitiendo parte de lo sostenido por el fiscal, las actuaciones judiciales pidió a la Sala la imposición al procesado, de diez y siete años de reclusión temporal como autor de un homicidio sin circunstancias modificativas.

El letrado defensor, Sr. Rico, reclamó de la Sala, procediese a sentenciar de acuerdo con su petición, de haber concurrido en el hecho tres atenuantes, tan cualificadas, como las que alegara en su escrito de conclusiones.

El juicio quedó concluido para sentencia.

Detención de sindicalistas en Zaragoza

ZARAGOZA 27.—El gobernador ha dicho hoy a los periodistas que en la madrugada de ayer fueron detenidos tres sindicalistas llamados Manuel Jimeno, Joaquín Ascazo y Manuel Gil García por haber sido sorprendidos cuando se ocupaban en fijar en las paredes unas octavillas subversivas.

Los detenidos ingresaron en la cárcel a disposición de la autoridad militar.

Notas financieras

Los fondos públicos siguen cotizándose irregularmente. La partida de Interior repite su precio de 70,50. En acciones bancarias e industriales, se producen oscilaciones poco importantes, destacándose las Azucareras preferentes, que ganan cuatro enteros a fin próximo, al pasar de 81 a 85.

Los francos bajan de 39,65 a 39,30; los dólares, de 7,29 a 7,28, y las libras, de 31,64 pasan a 31,70.

Accidente del trabajo

De un andamio de un primer piso del edificio donde se encuentra el Banco de Cartagena, en la calle de Cedaceros, cayó esta tarde a la calle un obrero.

Aunque fué auxiliado inmediatamente por varios compañeros y transeúntes, que a esa hora circulaban por la céntrica vía, nada pudo hacerse, pues el desgraciado obrero había fallecido.

A la hora de cerrar esta edición se persona el Juzgado de guardia, en el lugar del suceso para instruir diligencias.

VIDA RELIGIOSA

Miércoles 28.—(Letanías). San Emilio, mártir; San Agustín, obispo de Cantorbery; Santos Justos, Germán y Senador; Santa Helcona, mártir, y Santa Columba, virgen y mártir.

Casa "J. Cea y Compañía" - Leganés (Madrid)

Las legítimas plumas Stylográficas «Swan», «Waterman's» y «Strong», con punto de oro de ley, ofrecemos a nuestros favorecedores. Garantizadas por cinco años. N.º 1.—«SWAN» con capuchón doble de seguridad y carga automática, punto de oro de ley, en negro o en «marbré» (estilo carey) 35,00 pts. N.º 2.—Waterman's de cierre automático para llenarla 45,00 » N.º 3.—«Strong» también de cierre automático para llenarla y punto de oro 22,50 » N.º 4.—Lapicero «Apolo» y portaplumas, automático, muy elegante y práctico 4,50 »

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE
: - : AGUAS : - :
: - : MINERALES : - :
NATURALES DE
CARABANA
PARA USO DIARIO: JABÓN DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR
: - : PURGANTES : - :
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS
Y DE TOCADOR

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE
: - : AGUAS : - :
: - : MINERALES : - :
NATURALES DE
CARABANA
PARA USO DIARIO: JABÓN DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR
: - : PURGANTES : - :
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS
Y DE TOCADOR

